

CM/79

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
MINISTERIO DE AMBIENTE

Montevideo, 25 MAR. 2025

VISTO: que la Cámara de Senadores ha otorgado la venia para designar en el Directorio de la Administración Nacional de Correos, al señor Gabriel Bonfrisco, en calidad de Presidente;

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 187 de la Constitución de la República y en el artículo 4° de la Carta Orgánica de la Administración Nacional de Correos aprobada por el artículo 747 de la Ley N° 16.736, de 5 de enero de 1996;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

actuando en Consejo de Ministros

RESUELVE:

- 1°.- Designase en el Directorio de la Administración Nacional de Correos, al señor Gabriel Bonfrisco, en calidad de Presidente.
- 2°.- Dese cuenta a la Cámara de Senadores.
- 3°.- Comuníquese, etc.


CRISTINA LUSTEMBER


MARIO LUBETKIN


ALFREDO FRATTI


Prof. Yamandú Orsi
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

Sandra Lazo

SANDRA LAZO

Gabriel Oddone

GABRIEL ODDONE

Jose Mahia

JOSE MAHIA

Carlos Negro

CARLOS NEGRO

Fernanda Cardona

FERNANDA CARDONA

Juan Castillo

JUAN CASTILLO

Lucia Etcheverry

LUCIA ETCHEVERRY

Cecilia Cairo

CECILIA CAIRO

Edgardo Ortuño

EDGARDO ORTUÑO

Gonzalo Civila

GONZALO CIVILA

Pablo Menoni

Ing. Pablo Menoni

Prof. Yamiranda Ojal
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

ALFREDO FRATTI

CRISTINA LUSTRERMANO LUBETKIN